

CAFÉ ROBUSTA DEL ECUADOR S.A. ROBUSTASA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre del 2019

1. Operaciones

CAFÉ ROBUSTA DEL ECUADOR S.A. ROBUSTASA se constituyó el 28 de febrero de 2011 y su domicilio principal está ubicado en el cantón Guayaquil. Su actividad principal es el cultivo y explotación de productos agrícolas como café.

El 99,9999% del capital pagado pertenece a Sucafarm S.A. de nacionalidad suiza y el 0,0001% a su relacionada, Aroma de Cacao del Ecuador S.A. AROMACAO, de nacionalidad ecuatoriana.

La Compañía en el 2011 adquirió los terrenos e inició el cultivo de café, cuyo proceso es de 30 meses y la vida útil de la planta es de 20 años. En el 2015 la Compañía inició las ventas de café natural y lavado, desde el 2017 ha vendido ciertas plantas y semillas (nota 23).

2. Bases de presentación de los estados financieros**a) Bases de presentación**

La Compañía lleva sus registros de contabilidad y prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es la entidad encargada de su control y vigilancia.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Los estados financieros son presentados en dólares de los Estados Unidos de América moneda de medición de la Compañía y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

b) Base de medición

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico. El costo histórico está generalmente basado en el valor razonable de la contraprestación dada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre

participantes de mercado a la fecha de medición, independientemente de si dicho precio es directamente observable o estimado usando otras técnicas de valoración. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía toma en cuenta las características de un activo o un pasivo que los participantes de mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición.

Adicionalmente, para propósitos de informes financieros, el valor razonable está categorizado en los niveles 1, 2 y 3, basado en el grado en que los datos de entrada para la medición del valor razonable son observables y la importancia de los datos de entrada para la medición del valor razonable en su totalidad. Los niveles de los datos de entrada se describen a continuación:

1. Los datos de entrada de nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en la fecha de la medición.
2. Los datos de entrada de nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
3. Los datos de entrada de nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

c) Moneda funcional y moneda de presentación

La Compañía, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES Sección 30 "Conversión de la Moneda Extranjera", ha determinado que la moneda funcional de una entidad es la moneda del entorno económico principal en el que opera dicha entidad. Para determinar la moneda funcional de reporte, se consideró que sus operaciones en Ecuador son realizadas en dólares de Estados Unidos de América.

Los estados financieros están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda funcional de la Compañía, de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

d) Uso de estimados y juicios:

El proceso de preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF PYMES requiere que la Administración efectúe estimaciones, juicios y supuestos necesarios que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan periódicamente. Los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el

período en que las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

Específicamente, la información respecto de juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, que pudieran tener un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros adjuntos se describe en las siguientes notas:

- Propiedades, plantaciones y equipos: Al cierre de cada año se evalúa las vidas útiles, depreciación, deterioro y valor residual, si hubiere (nota 11).
- Medición de obligaciones de beneficios definidos: Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de Jubilación patronal y Desahucio, utilizadas en los estudios actuariales preparados por profesionales independientes (nota 15).

3. Políticas contables significativas

Las políticas de contabilidad mencionadas a continuación han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros:

a) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, o que se esperan realizar, consumir o liquidar en el ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

b) Activos y pasivos financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías según se midan posteriormente en: "activos financieros al costo amortizado", "activos financieros a valor razonable con cambios en resultados" o "activos financieros con cambios en otro resultado integral" según el modelo de negocio para gestionar los activos y de las características de los flujos de efectivos contractuales del activo financiero. Los pasivos financieros se clasifican todos como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambio en resultados. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Compañía mantuvo activos financieros en las categorías de "efectivo", "cuentas por cobrar comerciales y otras", y solo mantuvo pasivos financieros en la categoría de "pasivos financieros al costo amortizado" cuyas características se explican a continuación:

Efectivo: El efectivo comprende el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos.

Cuentas por cobrar: Representadas en el estado de situación financiera por las cuentas por cobrar comerciales, anticipos a proveedores y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valorizan al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El monto de la provisión se reconoce en resultados, si hubiere.

Pasivos financieros: representados en el estado de situación financiera por las cuentas por pagar (proveedores, anticipos de clientes, cuentas por pagar a compañías relacionadas y otras cuentas por pagar). Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Las cuentas por pagar a proveedores, relacionadas y otras cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no generan intereses. Se miden al importe no descontado del efectivo o de otra contraprestación que se espera pagar, a menos que el acuerdo constituya, efectivamente, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar determinado en el reconocimiento inicial.

Medición de activos y pasivos financieros:

Los activos y pasivos financieros descritos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción que, de ser

significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos usando el método de interés efectivo. Se incluyen en el activo y pasivo corriente de acuerdo a su vencimiento.

Deterioro de activos financieros:

Los activos son evaluados normalmente por la Compañía en cada fecha de presentación de los estados financieros, para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Si existe este indicio, la Compañía estima el importe recuperable del activo o el valor en uso del activo. Se considera que existe evidencia objetiva cuando ha ocurrido un evento de pérdida después -del reconocimiento inicial del activo, la cual presenta efectos negativos en los flujos de efectivo futuros del activo y que pueden estimarse de manera fiable.

Las pérdidas, si hubiera, se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa en resultados.

Las pérdidas por deterioro pueden ser reversadas únicamente si el reverso está objetivamente relacionado con un evento ocurrido después de que la pérdida por deterioro fue reconocida en periodos anteriores.

Baja de activos y pasivos financieros:

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere un activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

c) Inventarios

Los inventarios de los productos agrícolas que se cotizan los registran al valor razonable, si hubiere.

Los insumos y materiales son valorizados al costo promedio.

d) Activos biológicos

Los activos biológicos se encuentran medidos al costo, y están representados por el costo de producción. Los Bio viveros de plantas de café se presentan en activos corrientes y el Lote Vitoria se presenta en activos no corrientes.

Las plantas reproductoras de café para cosecha se presentan en Propiedades, plantaciones y equipos, desde el 2015.

e) Propiedades, plantaciones y equipos

i. Reconocimiento y Medición

Las partidas de propiedades, plantaciones y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

Las maquinarias y equipos se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera confiable.

Las propiedades, plantaciones y equipos se presentan a su costo de adquisición, basado en la naturaleza y costos involucrados de los activos citados a la fecha del presente informe. Las pérdidas por deterioro, si aplicaren, se reconocen a través de una rebaja adicional en su valor, a los componentes afectados.

Mejoras y renovaciones mayores que incrementen la vida útil del activo o su capacidad productiva, son capitalizados sólo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros para la Compañía y si su costo puede ser confiablemente estimado.

Los costos por reparaciones y mantenimientos de rutina en propiedades y equipos son reconocidos en resultados cuando ocurren. Cuando parte de una partida de propiedades y equipos poseen vidas útiles distintas, son registradas de forma separada como un componente integral del activo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un componente de propiedades y equipos son determinadas comparando los precios de venta con sus valores en libros, y son reconocidas en el estado de resultados cuando se realizan o se conocen.

ii. Depreciación

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades, plantaciones y equipos se utilizan las siguientes tasas:

	Años	% de depreciación anual
Equipos de computación	3	33%
Muebles y enseres	10	10%
Vehículos	5	20%
Maquinarias y equipos	10	10%
Instalaciones	10	10%
Plantas reproductoras	20	5%

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

El período de cultivo de café es de 30 meses y la vida útil de la planta es de 20 años, aproximadamente.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

f) Deterioro de Activos

En cada fecha sobre la que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que algún activo (propiedad y equipo) pueda verse afectado. Si hay algún indicio de posible deterioro, el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) se estima y se compara con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es menor, el importe en libros se reduce a su importe recuperable estimado, y una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del período.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y gastos de venta), sin superar el valor que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados y si proviene de inventarios se reconoce como menor valor del costo de ventas.

Al 31 de diciembre del 2019, la Administración considera que, dadas las características de sus propiedades y equipos, no existen indicios de deterioro en el valor en libros de éstos.

g) Proveedores

Los proveedores son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

h) Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido. Tanto el impuesto a la renta corriente como el diferido son reconocidos en resultados, excepto que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el monto de impuesto relacionado es reconocido en otros resultados integrales o en el patrimonio, respectivamente.

El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable del año utilizando la tasa impositiva aplicable. En caso de corrección de declaraciones de impuestos de períodos anteriores, las disposiciones vigentes establecen que solo aplican si dicha corrección implica un ajuste de mayor valor a pagar al Estado; por consiguiente, en esas circunstancias específicas, el impuesto corriente por pagar lo conformaría también dicho tipo de ajuste al impuesto por pagar de años anteriores.

El impuesto a la renta diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera aplique al momento de la reversión de las diferencias temporarias de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de reporte. Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados si existe un derecho legal de compensar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con el impuesto a la renta aplicado por la misma autoridad tributaria.

Un activo por impuesto diferido es reconocido por las pérdidas tributarias trasladables a pérdidas futuras y diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que se generen o estén disponibles, ganancias gravables futuras, contra las que puede ser utilizado el impuesto diferido mencionado. Los activos por impuesto diferido son revisados en cada fecha de reporte y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en los estados financieros por su importe neto, los saldos deudores y acreedores tributarios, reconocidos como tales por autoridad tributaria, y siempre que los créditos tributarios respectivos no se hallen prescritos y que, además, se relacionen con el mismo tipo de impuesto a compensar.

La tarifa del impuesto a la renta para las sociedades es del 25%.

No obstante, la tarifa impositiva será de 3 puntos porcentuales más cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, según lo establece la Ley; o si dentro de la cadena de propiedad exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor

imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, conforme lo determine el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas, y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establezcan en el reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como los exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales (22%).

También se encuentra en vigor la norma que determina el pago del "anticipo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre: el 0,2% del patrimonio; 0,2% de los costos y gastos deducibles; 0,4% de los ingresos gravables y 0,4% de los activos. La referida norma establecía que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo (hasta 2018).

A partir del 2020, el cálculo y pago del anticipo de impuesto a la renta será opcional.

i) Costos por préstamos

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del período en el que se incurren, y se reconocen sobre la base del método del interés efectivo.

j) Beneficios a Empleados

Beneficios Post-Empleo: Planes de Beneficios Definidos - Jubilación Patronal e Indemnización por Desahucio:

La obligación neta de la Compañía con respecto a planes de beneficios de jubilación patronal está definida por el Código de Trabajo de la República del Ecuador que establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía; obligación la cual representa un plan de beneficios definidos sin asignación obligatoria legal de fondos separados, para cumplir a futuro con esa obligación.

El Código de Trabajo establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, o por acuerdo entre las partes, el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de años de servicio.

La compañía determina actualmente la provisión para jubilación patronal y desahucio con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se reconoce con cargo a los costos y gastos (resultados integrales) del año aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representa el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa anual de descuento del 8.53% (2019) y 7.72% (2018) anual tomando como referencia, los rendimientos de bonos corporativos ecuatorianos de alta calidad, que están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones por pensiones hasta su vencimiento.

Beneficios a Corto Plazo

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada (esto es, valor nominal derivado de la aplicación de leyes laborales ecuatorianas vigentes), pues son pagaderas en el corto plazo; y, son contabilizadas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee (prestación laboral).

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado (prestación laboral) en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden al pago de la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones y, cuando es aplicable, la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía.

Beneficios por Terminación o Cese

Las indemnizaciones por terminación intempestiva o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

h) Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido. Tanto el impuesto a la renta corriente como el diferido son reconocidos en resultados, excepto que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el monto de impuesto relacionado es reconocido en otros resultados integrales o en el patrimonio, respectivamente.

El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable del año utilizando la tasa impositiva aplicable. En caso de corrección de declaraciones de impuestos de períodos anteriores, las disposiciones vigentes establecen que solo aplican si dicha corrección implica un ajuste de mayor valor a pagar al Estado; por consiguiente, en esas circunstancias específicas, el impuesto corriente por pagar lo conformaría también dicho tipo de ajuste al impuesto por pagar de años anteriores.

El impuesto a la renta diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera aplique al momento de la reversión de las diferencias temporarias de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de reporte. Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados si existe un derecho legal de compensar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con el impuesto a la renta aplicado por la misma autoridad tributaria.

Un activo por impuesto diferido es reconocido por las pérdidas tributarias trasladables a pérdidas futuras y diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que se generen o estén disponibles, ganancias gravables futuras, contra las que puede ser utilizado el impuesto diferido mencionado. Los activos por impuesto diferido son revisados en cada fecha de reporte y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en los estados financieros por su importe neto, los saldos deudores y acreedores tributarios, reconocidos como tales por autoridad tributaria, y siempre que los créditos tributarios respectivos no se hallen prescritos y que, además, se relacionen con el mismo tipo de impuesto a compensar.

La tarifa del impuesto a la renta para las sociedades es del 25%.

No obstante, la tarifa impositiva será de 3 puntos porcentuales más cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, según lo establece la Ley; o si dentro de la cadena de propiedad exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor

imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, conforme lo determine el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas, y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establezcan en el reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como los exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales (22%).

También se encuentra en vigor la norma que determina el pago del "anticipo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre: el 0,2% del patrimonio; 0,2% de los costos y gastos deducibles; 0,4% de los ingresos gravables y 0,4% de los activos. La referida norma establecía que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo (hasta 2018).

A partir del 2020, el cálculo y pago del anticipo de impuesto a la renta será opcional.

i) Costos por préstamos

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del período en el que se incurren, y se reconocen sobre la base del método del interés efectivo.

j) Beneficios a Empleados

Beneficios Post-Empleo: Planes de Beneficios Definidos - Jubilación Patronal e Indemnización por Desahucio:

La obligación neta de la Compañía con respecto a planes de beneficios de jubilación patronal está definida por el Código de Trabajo de la República del Ecuador que establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía; obligación la cual representa un plan de beneficios definidos sin asignación obligatoria legal de fondos separados, para cumplir a futuro con esa obligación.

El Código de Trabajo establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, o por acuerdo entre las partes, el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de años de servicio.

La compañía determina actualmente la provisión para jubilación patronal y desahucio con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se reconoce con cargo a los costos y gastos (resultados integrales) del año aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representa el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa anual de descuento del 8.53% (2019) y 7.72% (2018) anual tomando como referencia, los rendimientos de bonos corporativos ecuatorianos de alta calidad, que están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones por pensiones hasta su vencimiento.

Beneficios a Corto Plazo

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada (esto es, valor nominal derivado de la aplicación de leyes laborales ecuatorianas vigentes), pues son pagaderas en el corto plazo; y, son contabilizadas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee (prestación laboral).

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado (prestación laboral) en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden al pago de la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones y, cuando es aplicable, la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía.

Beneficios por Terminación o Cese

Las indemnizaciones por terminación intempestiva o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

k) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar, y representan los importes a cobrar por los bienes vendidos en el curso normal de los negocios, netos de descuentos, reembolsos por volumen e impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos por venta de bienes se reconocen, según sea el caso, cuando: a) Se transfiere al comprador los riesgos y beneficios importantes de la propiedad de los bienes; b) La Compañía no retiene ninguna clase de implicancia gerencial, en el grado generalmente asociado con la propiedad, ni el control efectivo sobre los bienes vendidos; c) El importe de los ingresos puede cuantificarse confiablemente; d) Es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán a la Compañía; y, e) Los costos incurridos o por incurrir respecto a la transacción pueden cuantificarse confiablemente.

Los ingresos provenientes del MAGAP, entidad gubernamental, se reconocen a la suscripción del Acta de entrega-recepción de las plantas entregadas, ver notas 9 y 23, aunque la facturación se la realiza según la forma de pago del contrato.

l) Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son reconocidos con base en lo causado o cuando son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

4. Administración del riesgo financiero

4.1 Factores de riesgo financiero

La administración de riesgos se efectúa a través del análisis que realiza el modelo de negocio y factibilidad (MNF) desarrollado internamente, el mismo no solo permite disminuir el riesgo, sino que es una herramienta que ayuda a evaluar donde se debe invertir y que retorno se alcanzaría, todo esto acompañado de políticas, procedimientos internos de crédito, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Durante el curso normal de las operaciones, la Compañía está expuesta a una variedad de riesgos financieros con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales.

Efectivo en bancos y activos financieros

Respecto a los bancos e instituciones financieras donde se mantiene el efectivo, tienen calificaciones de riesgo independiente que denoten niveles de solvencia y respaldo adecuados.

La Compañía mantiene su efectivo y equivalente de efectivo, en instituciones con las siguientes calificaciones:

	Calificación	
	2019	2018
Banco de Guayaquil	AAA / AAA	AAA / AAA
Banecuador	A-	-
Banco Produbanco	AAA / AAA-	AAA / AAA-

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. La política de manejo del riesgo de liquidez involucra el mantenimiento de nivel de efectivo de seguridad y acceso inmediato a recursos.

La Compañía mantiene índices de liquidez para cubrir eventuales pasivos inmediatos con saldos relacionados a proveedores, beneficios a empleados, impuestos y otros con antigüedad menor a un año.

Durante el 2019, la Compañía concentró su apalancamiento netamente con capital propio, lo cual no ha originado inconvenientes para la administración.

c) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios de mercado. En el caso de la Compañía, los precios de mercado comprenden dos tipos de riesgo: el riesgo de tasa de interés y el riesgo de tasa de cambio. Los instrumentos financieros afectados por los riesgos de mercado incluyen los depósitos, préstamos y obligaciones financieras.

- **Riesgo de tasa de interés:** El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros del efectivo de instrumentos

financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado.

- **Riesgo de tipo de cambio:** El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La Compañía realiza sus operaciones principales en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, el riesgo cambiario que asume la Compañía es bajo.

4.2 Administración de riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de ésta de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficio a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima.

Continuando con el modelo de negocio y factibilidad interno que maneja la Compañía se administra el riesgo de capital tomando en consideración, la rentabilidad que genera los costos de negociación, lo cual permite cubrir los costos asociados y generar resultados para los accionistas.

La Compañía monitorea su capital sobre la base de ratio de apalancamiento, al 31 de diciembre del 2019 y 2018 no mantiene pasivos significativos con terceros.

5. Instrumento financiero por categoría

A continuación, se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	US\$	
	2019	2018
<u>Activos financieros medidos al costo amortizado</u>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	185.650	34.130
Cuentas por cobrar comerciales y otras	49.689	521.658
Cuentas por cobrar a Compañías Relacionadas	1.209.081	1.069.122
Total activos financieros	1.444.420	1.624.910
<u>Pasivos financieros medidos al costo amortizado</u>		
Préstamos financieros	489.481	2.806.755
Proveedores y otras cuentas por pagar	76.764	328.813
Cuentas por pagar a Compañías Relacionadas y Accionistas	3.351.877	1.296.787
Total pasivos financieros	3.918.122	4.432.355

6. Efectivo

Efectivo al 31 de diciembre 2019 y 2018 se descompone en:

US\$	
2019	2018
Caja	800
Bancos locales y del exterior	33.330
<u>185.650</u>	<u>34.130</u>

7. Cuentas por cobrar comerciales y otras

Un detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

US\$	
2019	2018
Cientes (1)	4.646
Anticipos a proveedores	482.420
Impuesto a la renta pagado en exceso (2)	2.977
Impuestos por cobrar	1.785
Anticipos a empleados	41.456
-	37.196
610	76
<u>49.689</u>	<u>521.658</u>

(1) En el 2018 incluyó US\$341.919 del Ministerio de Agricultura y Ganadería (ver nota 23), y US\$134.464 de Productos Minerva, valores que fueron cobrados en el 2019.

(2) Ver nota 16b.

8. Inventarios

El movimiento de inventarios al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

US\$				
Saldo 12/31/2018	Adiciones	Consumo	Transferencia de activos biológicos	Saldo 12/31/2019
<u>Productos terminado</u>				
Café (1)	115.982	347.960	(523.636)	93.798
Subtotal producto terminado	115.982	347.960	(523.636)	34.104
<u>Insumos</u>				
Insumos	7.593	33.856	(12.388)	-
Materiales	1.588	-	-	29.061
Subtotal insumos (3)	9.181	33.856	(12.388)	1.588
Total inventarios	<u>125.163</u>	<u>381.816</u>	<u>(536.024)</u>	<u>64.753</u>

	US\$			
	Saldo 12/31/2017	Adiciones	Consumo	Saldo 12/31/2018
<u>Productos terminado</u>				
Café (1)	22.692	558.530	(585.136)	115.982
Plantas de café (2)	177.379	-	(335.089)	-
Papaya	-	-	(38.878)	-
Subtotal producto terminado	200.071	558.530	(959.103)	115.982
<u>Insumos</u>				
Insumos	20.487	69.604	(82.498)	7.593
Materiales	2.290	-	(702)	1.588
Subtotal insumos (3)	22.777	69.604	(83.200)	9.181
Total inventarios	222.848	628.134	(1.042.303)	125.163

- (1) La transferencia a inventario de producto terminado equivale al que quedó en inventario disponible para la venta, al 31 de diciembre del 2019 y 2018, medido a valor razonable. Las adiciones de inventario corresponden a compras directas de café para ser posteriormente vendidas.
- (2) Corresponde a plantas de semillas, las cuales se cosecharon en el vivero, para la entrega al MAGAP, bajo el contrato que mantiene la Compañía (ver nota 23).
- (3) Los consumos de insumos y materiales son cargados a activos biológicos para la producción y cosecha de café, viveros y jardines clonales.

9. Activos biológicos corrientes

El movimiento de activos biológicos corrientes al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

	US\$			
	Saldo al 12/31/2018	Adiciones	Costo de Venta	Saldo al 12/31/2019
<u>Café:</u>				
Viveros (1)	288.397	305.912	-	594.309
Lote 1 (2)	-	209.583	(159.494)	-
Lote 2 (2)	-	180.859	(137.150)	-
Papaya	-	17.127	(17.127)	-
	288.397	713.481	(313.771)	594.309

		US\$				
	Saldo al 12/31/2017	Adiciones	Costo de Venta	Transferido a Inventario	Plantas reproductoras	Saldo al 12/31/2018
<u>Café:</u>						
Viveros (1)	171.369	312.595	(35.766)	(157.710)	(2.091)	288.397
Lote 1 (2)	-	229.716	(168.395)	(61.321)	-	-
Lote 2 (2)	-	214.862	(156.287)	(58.575)	-	-
Papaya	6.202	84.806	471	(38.878)	(52.601)	-
	<u>177.571</u>	<u>841.979</u>	<u>(359.977)</u>	<u>(316.484)</u>	<u>(54.692)</u>	<u>288.397</u>

- (1) Del activo biológico Viveros en enero del 2020 la Compañía entregó 353.969 plantas, completando el 100% de las unidades indicadas en el contrato (ver nota 23), y en mayo del mismo año facturó el 25% faltante del contrato por US\$352.494.

Hasta el 2019, la Compañía entregó al MAGAP entre plantas de semillas y estacas, por el contrato firmado con dicha institución lo siguiente:

Años	Plantas entregadas	US\$
2016	434.688	261.326
2017	383.355	228.901
2018	519.233	298.888
2019	618.755	394.932
Total entregado	<u>1.956.031</u>	<u>1.184.047</u>

- (2) En el Lote 1 y Lote 2, durante el año 2019 y 2018, se cosechó café y un saldo fue transferido a inventario disponible para la venta.

10. Activos biológicos no corrientes

El movimiento de activos biológicos no corrientes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

		US\$		
	Saldo al 31-dic-18	Adiciones	Saldo al 31-dic-19	
<u>Café:</u>				
Jardín clonal 1	<u>89.299</u>	<u>6.719</u>	<u>96.018</u>	

		US\$		
	Saldo al 31-dic-17	Adiciones	Saldo al 31-dic-18	
<u>Café:</u>				
Jardín clonal 1	<u>83.250</u>	<u>6.049</u>	<u>89.299</u>	

Adiciones incluye costos de plantaciones, consumo de insumos y materiales, mano de obra y gastos de finca.

El Jardín Clonal 1 se mantiene en producción (Lote Vitoria).

11. Propiedades, plantaciones y equipos

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el movimiento de propiedades, plantaciones y equipos, es como sigue:

	Saldo 12/31/2018	Adiciones	Saldo 12/31/2019
<u>Costo:</u>			
Terreno	364.387	-	364.387
Plantas reproductoras	1.954.572	65.628	2.020.200
Equipos de Oficina	4.209	-	4.209
Muebles y Enseres	5.770	-	5.770
Maquinaria y Equipo	314.674	5.079	319.753
Equipos de computación	17.031	-	17.031
Instalaciones	979.804	-	979.804
Vehículos	109.903	2.182	112.085
Total costo	3.750.350	72.889	3.823.239
<u>Depreciación acumulada</u>	1.029.151	273.084	1.302.235
Propiedades y equipos	2.721.199		2.521.004

	US\$			
	Saldo 12/31/2017	Adiciones	Ventas	Saldo 12/31/2018
<u>Costo:</u>				
Terreno	364.387	-	-	364.387
Plantas reproductoras	1.816.521	83.359	-	1.954.572
Equipos de Oficina	4.209	-	-	4.209
Muebles y Enseres	5.770	-	-	5.770
Maquinaria y Equipo	306.374	8.300	-	314.674
Equipos de computación	17.031	-	-	17.031
Instalaciones	955.791	24.013	-	979.804
Vehículos	71.856	77.590	(39.543)	109.903
Total costo	3.541.939	193.262	(39.543)	3.750.350
<u>Depreciación acumulada</u>	814.938	242.286	(28.073)	1.029.151
Propiedades y equipos	2.727.001			2.721.199

Maquinarias incluyen lavadora y secadora de café, y las instalaciones incluyen el sistema de riego y obras de infraestructura.

El cargo a resultados por depreciación es de US\$273.084 (2019) y US\$242.286 (2018) de los cuales cargó a activos biológicos el monto de US\$271.658 (2019) y US\$240.674 (2018) y a gastos del período US\$1.426 (2019) y US\$1.612 (2018) (nota 21).

En el 2018, de las transferencias de activos biológicos, US\$2.091 corresponden a Viveros y US\$52.601 a la producción de papaya (nota 9).

La Compañía mantiene en garantía terrenos e instalaciones por préstamos con instituciones financieras (nota 12).

12. Obligaciones financieras

Un resumen al 31 de diciembre del 2019 y 2018, de los préstamos financieros es el siguiente:

		31-dic-19		
		Corriente	Largo plazo	Total
Banco de Guayaquil (1)	US\$	342.983	146.498	489.481
		31-dic-18		
		Corriente	Largo plazo	Total
Banco de Guayaquil (1)	US\$	95.274	251.481	346.755
Byblos Bank Europe S.A. (2)		-	2.460.000	2.460.000
	US\$	95.274	2.711.481	2.806.755

El desglose es así:

(1) Banco Guayaquil

	US\$	
	2019	2018
Al 9,76% (2019) y 9,64% (2018) de interés anual con vencimientos trimestrales hasta enero del 2022	251.481	346.755
Pagaré a la orden al 9,76% de interés anual, con vencimiento a 90 días	238.000	-
	489.481	346.755
Menos vencimiento corriente	(342.983)	(95.274)
Total vencimiento largo plazo préstamos bancarios locales	146.498	251.481

Un resumen de los vencimientos anuales de los préstamos bancarios locales no corrientes, es como sigue:

Año	US\$
2020	104.983
2021	115.755
2022	30.743

En el año 2017, la deuda con Banco Guayaquil fue restructurada con vencimientos trimestrales hasta 20 de enero del 2022, con una tasa de 9,76% (2019) y 9.64% (2018) anual.

La Compañía ha entregado en garantía terrenos e instalaciones por los préstamos locales.

(2) Byblos Bank Europe S.A.

	US\$	
	Saldo al 31-dic-19	Saldo al 31-dic-18
Byblos Bank Europe S.A.	-	2.460.000

El préstamo aprobado con Byblos Bank Europe S.A. era por una cuantía total de US\$4.000.000 con vencimiento al 25 de octubre del 2021, a la tasa de interés del 7,25% anual.

El accionista mayoritario cancelaba los intereses, en el 2018 fue por US\$180.332 (notas 14 y 17).

En diciembre del 2019, transfiere el total de la deuda más intereses a su accionista mayoritario Sucafarm S.A. (notas 14 y 17).

13. Cuentas por pagar

Un detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

	US\$	
	2019	2018
Proveedores	68.939	280.636
Anticipos de clientes	-	26.465
Impuestos por pagar	423	296
Otras	7.402	21.416
	<u>76.764</u>	<u>328.813</u>

14. Gastos acumulados por pagar

El movimiento de la cuenta gastos acumulados por pagar, durante el 2019 y 2018, es el siguiente:

	US\$				
	Saldo			[a]	Saldo
	31-dic-18	Adiciones	Pagos	Transferencia	31-dic-19
Intereses por pagar	36.680	181.340	-	(209.121)	8.899
Beneficios sociales	43.797	29.864	(42.717)	-	30.944
	80.477	211.204	(42.717)	(209.121)	39.843

US\$				
	Saldo 31-dic-17	Adiciones	Pagos	Saldo 31-dic-18
Intereses por pagar	36.185	180.827	(180.332)	36.680
Beneficios sociales	16.771	75.091	(48.065)	43.797
	<u>52.956</u>	<u>255.918</u>	<u>(228.397)</u>	<u>80.477</u>

[a] La Compañía mantenía un préstamo con Byblos Bank Europe S.A., en el 2019 transfiere el total de la deuda más intereses a su accionista mayoritario Sucafarm S.A. Ver notas 12 y 17.

15. Jubilación patronal y desahucio

El movimiento de las provisiones efectuadas por la Compañía, durante el año 2019 y 2018, es como sigue:

	US\$				
	Saldo al 31-dic-18	Adiciones	Pagos	ORI	Saldo al 31-dic-19
Provisión de jubilación patronal y desahucio	16.608	5.368	(625)	(4.170)	17.181

	US\$				
	Saldo al 31-dic-17	Adiciones	Pagos	ORI	Saldo al 31-dic-18
Provisión de jubilación patronal y desahucio	16.443	7.953	(1.415)	(6.373)	16.608

La Compañía reconoció en Otros Resultados Integrales US\$4.170 (2019) y US\$6.373 (2018).

Las hipótesis actuariales aplicadas para el cálculo fueron:

	US\$	
	2019	2018
Tasa de descuento	8,53%	7,72%
Tasa de rendimiento financiero	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial	4,50%	3,60%
Tabla de rotación	10,13%	9,79%
Tasa pasiva referencial	5,87%	5,10%
Antigüedad para la jubilación (hombres y mujeres)	25 años	25 años

16. Impuesto a la renta

(a) Conciliación contable tributaria

El gasto por 25% de impuesto a la renta sobre las utilidades, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019 y 2018, difiere del cálculo de la base por la siguiente conciliación tributaria efectuada:

	US\$	
	2019	2018
Pérdida contable antes impuesto a la renta	(579.469)	(195.276)
Tasa de impuesto a la renta	25%	25%
Impuestos a la tasa vigente	(144.867)	(48.819)
Efecto de los Gastos no deducibles	-	-
Impuesto a las ganancias calculado	-	-
Anticipo Impuesto a la Renta	-	-
Gasto por impuesto a las ganancias	-	-

(b) Impuesto a la renta pagado en exceso

El movimiento de impuesto a la renta pagado en exceso por los años que terminaron al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

		US\$	
	Nota	2019	2018
Saldo al inicio del año		37.196	18.019
Retenciones de impuesto a la renta		5.041	19.177
Baja de Impuesto a la Salida de Divisas		(781)	-
Total impuesto a la renta pagado en exceso	7	41.456	37.196

(c) Precios de transferencia

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. El Servicio de Rentas

Internas solicita se prepare y remita por parte de la Compañía un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y locales (dependiendo de ciertas consideraciones) en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$15.000.000 (anexo e informe o US\$3.000.000 solo presentar anexo).

Las empresas domiciliadas en paraísos fiscales se las considera como relacionadas. El estudio debe ser remitido hasta de junio del siguiente año conforme el noveno dígito del RUC., en la declaración de impuesto a la renta anual se debe indicar las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las operaciones de la Compañía con partes relacionadas no superan los montos antes indicados (nota 17), por consiguiente, no tiene la obligación de presentar el anexo de operaciones con partes relacionadas ni el informe integral de precios de transferencia.

(d) Actualizaciones de los principales Reformas Tributarias

Con fecha 28 de agosto del 2018 mediante el Suplemento del Registro Oficial No.309 se expidió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, dentro de la cual se establecieron los siguientes beneficios, así como cambios a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Beneficios tributarios

Se establecen los siguientes beneficios:

- Exoneración del impuesto a la renta para las inversiones nuevas y productivas en sectores priorizados generadas por sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto, por un período de hasta 12 años si se encontraran fuera de Quito o Guayaquil, 8 años dentro de las mencionadas ciudades; si la inversión fuere efectuada en el sector industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera 15 años.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas para las inversiones nuevas y productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos por importación de bienes de capital y materias primas necesarias para el desarrollo del proyecto. Así como en los pagos de dividendos hasta el plazo establecido en el referido contrato siempre y cuando los recursos provengan del extranjero.
- Las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de sus utilidades, en nuevos activos productivos estarán exoneradas del impuesto a la salida de divisas en la distribución de dividendos siempre que se cumpla con informar su composición societaria.

- Exoneración del impuesto a la renta para las inversiones nuevas y productivas en sectores de industrias básicas generadas por sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto, por un período de hasta 15 años; si la inversión fuere efectuada dentro de los cantones de frontera la exoneración se ampliará 5 años más.

Estos incentivos tendrán una vigencia de hasta 24 meses, contados a partir de la publicación en el Registro Oficial de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, plazo dentro del cual se deberán iniciar las nuevas inversiones productivas.

Cambios a la Ley de Régimen Tributario y su Reglamento

Aplicables en el período fiscal 2019:

- Se establece que serán exentos los dividendos pagados a otras sociedades nacionales o extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador. No aplica la exoneración si el beneficiario efectivo es una persona natural residente en Ecuador o cuando la sociedad incumple el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.
- Para efectos de la distribución de dividendos se entenderá a la decisión de la junta de accionistas o similar, que resuelva la obligación de pagarlos. En virtud de aquello, la fecha de distribución de dividendos corresponderá a la fecha del acta o su equivalente.
- Los gastos de promoción y publicidad serán deducibles hasta el 20% de sus ingresos gravados.
- La tarifa general para sociedades será del 25%, salvo cuando el contribuyente haya incumplido su deber de informar su composición societaria o dentro de la cadena de propiedad exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.
- Para efectos de determinar la utilidad en la enajenación de acciones se tomará el mayor valor, entre el VPP correspondiente al año inmediato anterior a aquel en que se efectúa la enajenación y el valor de adquisición; en relación con el valor real de la enajenación. Para el cálculo del VPP no se considerará a las utilidades no distribuidas.
- Para el año 2019 se encuentra vigente el impuesto a la renta único a la utilidad en la enajenación de acciones.

- Se establece que el plazo máximo para el uso de crédito tributario es hasta dentro de cinco años desde la fecha de pago. A su vez que el plazo máximo para devolución de retenciones de IVA también es de hasta cinco años.
- Para efectos del impuesto a la salida de divisas se clarifica que el hecho generador de dicho impuesto excluye a las compensaciones e inclusive establece que cuando existan compensaciones de crédito de saldos deudores y acreedores del exterior la base imponible será el saldo neto transferido.

Con fecha 31 de diciembre del 2019 mediante el Suplemento del Registro Oficial No.111 se expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, dentro de la cual se establecieron los siguientes beneficios, así como cambios a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Beneficios tributarios

Aplicables en el período fiscal 2020:

- Se deducirán con el cincuenta por ciento adicional los seguros de crédito contratados para la exportación de conformidad con lo previsto en el reglamento.
- Las donaciones que se destinen en carreras de pregrado o postgrado afines a las Ciencias de la Educación, entregados a Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas. Hasta el 1% del ingreso gravado.

Cambios a la Ley de Régimen Tributario y su Reglamento

Aplicables en el período fiscal 2020:

- Se establece que serán exentos los dividendos pagados a otras sociedades nacionales. Además, se indica que la capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.
- Si el contribuyente que distribuye los dividendos incumple el deber de informar sobre su composición societaria se procederá a la retención del impuesto a la renta sobre dicho dividendo con la tarifa del 35%.
- Se incluyen nuevos sectores económicos considerados prioritarios tales como, servicios de infraestructura hospitalaria, educativos, culturales y artísticos.
- Para efectos de determinar la deducibilidad de intereses cancelados a

relacionadas del exterior por sociedades locales, que no sean bancos, aseguradoras y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria; el monto total de interés neto no deberá ser mayor al veinte por ciento de la utilidad antes de participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.

- Se establece un impuesto a la renta único a los ingresos de actividades agropecuarias de producción, comercialización y exportación con un impuesto a la fracción básica de hasta \$87,100 y un impuesto a la fracción excedente de hasta un 2%, tomando como base de cálculo los ingresos anuales del contribuyente.
- El pago del anticipo del impuesto a la renta podrá anticiparse de forma voluntaria y será equivalente al cincuenta por ciento del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.
- Se grava con el impuesto al valor agregado la importación de servicios digitales. Debiendo emitir la correspondiente liquidación de compra de bienes y prestación de servicios.
- Se establece un régimen para microempresas aplicable al impuesto a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales. Siendo la tarifa del impuesto a la renta del 2% sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal.

Aplicable en el período fiscal 2021:

- Serán deducibles las provisiones para atender el pago de desahucio y de jubilación patronal, actuarialmente formuladas, siempre que para las segundas se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa y los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos.

Cambios a la Ley de Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador

Aplicables en el período fiscal 2020:

- Se exonera del impuesto a la salida de divisas los pagos al exterior por intereses sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o no financieras especializadas que otorguen financiamiento de 180 días o más.
- Adicionalmente son exentos del impuesto a la salida de divisas los pagos al exterior por dividendos. No se aplicará esta exoneración

cuando los dividendos se distribuyan a sociedades de las cuales a su vez dentro de su cadena de propiedad posean directa o indirectamente derechos representativos de capital, sociedades o personas naturales residentes en Ecuador, que sean accionistas de la sociedad que distribuye los dividendos.

- También están exentos del impuesto a la salida de divisas los pagos efectuados al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior, ingresadas al mercado de valores del Ecuador. Estas inversiones podrán efectuarse en valores de renta variable o en títulos de renta fija. No aplica esta exención cuando el pago se realice entre partes relacionadas.

Otras consideraciones

- Se establece una contribución única y temporal para sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares en el ejercicio fiscal 2018. Por el año 2020, 2021 y 2022. Con una tarifa que va del 0,10% al 0,20% tomando como referencia el total de ingresos gravados contenidos en la declaración del impuesto a la renta del 2018.
- Sin embargo, esta contribución no será superior al veinte y cinco por ciento del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018.

No serán deducibles para efectos del impuesto a la renta los intereses pagados a partir de enero de 2020, por créditos otorgados por instituciones financieras o entidades no financieras especializadas entre septiembre y diciembre de 2019 cuyo capital haya sido o sea destinado para el pago de dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019. Dichos valores estarán también sujetos al impuesto a la Salida de Divisas.

17. Transacciones con partes relacionadas

Las cuentas por cobrar y por pagar a relacionadas y accionista se descomponen como sigue:

	US\$	
	31-dic-19	31-dic-18
<u>Cuentas por cobrar no corriente</u>		
Aromacao S.A.	336.206	335.363
Cerezasa S.A.	190.560	190.089
Robustec	521.791	421.820
Intereses por cobrar	160.524	121.850
	<u>1.209.081</u>	<u>1.069.122</u>
<u>Cuentas por pagar (nota 11)</u>		
Joseph Massoud	76.898	80.398
Sucafarm S.A.	50.181	50.088
Robustec	81.000	-
	<u>208.079</u>	<u>130.486</u>
<u>Pasivo no corriente</u>		
Robustec	-	2.624
Sucafarm S.A.	3.143.798	1.163.677
	<u>3.143.798</u>	<u>1.166.301</u>

La Compañía en el 2019 y 2018 realizó las siguientes transacciones con compañías relacionadas:

- Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 los saldos por cobrar corresponden a préstamos que la Compañía otorgó a relacionadas para compra de terreno (Aromacao y Cerezasa) y gastos varios desde el 2012. A partir del año 2013 la tasa de interés es del 7.25%, con vencimiento renovado hasta el 2021. El movimiento con cuentas por cobrar – relacionadas, es el siguiente:

	US\$			
	Saldo al 12/31/2018	Adiciones	Reclasif.	Saldo al 12/31/2019
Aromacao S.A.	335.363	843	-	336.206
Cerezasa S.A.	190.090	470	-	190.560
Robustec	421.820	167.729	(2.624)	521.792
Intereses por cobrar	121.849	38.674	-	160.523
	<u>1.069.122</u>	<u>207.716</u>	<u>(2.624)</u>	<u>1.209.081</u>

	US\$		
	Saldo al 31-dic-17	Adiciones	Saldo al 31-dic-18
Aromacao S.A.	334.968	395	335.363
Cerezasa S.A.	189.841	249	190.090
Robustec	199.491	222.329	421.820
Intereses por cobrar	83.241	38.608	121.849
	<u>807.541</u>	<u>261.581</u>	<u>1.069.122</u>

- El movimiento con cuentas por pagar - relacionadas, es el siguiente:

	US\$			
	Saldo al 31-dic-18	Adiciones	Reclasif.	Saldo al 31-dic-19
Joseph Massoud Azar	80.398	3.750	(7.250)	76.898
Sucafarm S.A.	50.088	93	-	50.181
Robustec	-	81.000	-	81.000
	<u>130.486</u>	<u>84.843</u>	<u>(7.250)</u>	<u>208.079</u>

	US\$			
	Saldo al 31-dic-17	Adiciones	Reclasif.	Saldo al 31-dic-18
Joseph Massoud Azar	-	80.398	-	80.398
Sucafarm S.A.	50.088	-	-	50.088
Robustec	2.624	-	(2.624)	-
	<u>52.712</u>	<u>80.398</u>	<u>(2.624)</u>	<u>130.486</u>

Durante el 2019 recibió US\$81.000 de Robustec para gastos de operación de la Compañía.

La cuenta por pagar al Sr. Joseph Massoud Azar incluye la compra de un vehículo en el 2018 para uso de la Compañía.

- El movimiento al 31 de diciembre del 2019 y 2018 de la deuda a largo plazo - accionistas es el siguiente:

	US\$				
	Saldo al 31-dic-18	Pagos varios	Transf. para Capitalización	Reclasif.	Saldo al 31-dic-19
Sucafarm S.A.	1.163.677	311.000	(1.000.000)	2.669.121	3.143.798
Robustec	2.624	-	-	(2.624)	-
	<u>1.166.301</u>	<u>311.000</u>	<u>(1.000.000)</u>	<u>2.666.497</u>	<u>3.143.798</u>

	US\$				
	Saldo al 31-dic-17	Pagos varios	Pago intereses Byblos Bank	Reclasif.	Saldo al 31-dic-18
Sucafarm S.A.	772.676	210.669	180.332	-	1.163.677
Robustec	-	-	-	2.624	2.624
	<u>772.676</u>	<u>210.669</u>	<u>180.332</u>	<u>2.624</u>	<u>1.166.301</u>

Sucafarm S.A. transfiere US\$1.000.000 para futuras capitalizaciones, aprobado mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 10 de diciembre del 2019 (nota 19).

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 1 de diciembre del 2019, se aprueba transferir la deuda total que

	US\$	
	31-dic-19	31-dic-18
<u>Cuentas por cobrar no corriente</u>		
Aromacao S.A.	336.206	335.363
Cerezasa S.A.	190.560	190.089
Robustec	521.791	421.820
Intereses por cobrar	160.524	121.850
	<u>1.209.081</u>	<u>1.069.122</u>
<u>Cuentas por pagar (nota 11)</u>		
Joseph Massoud	76.898	80.398
Sucafarm S.A.	50.181	50.088
Robustec	81.000	-
	<u>208.079</u>	<u>130.486</u>
<u>Pasivo no corriente</u>		
Robustec	-	2.624
Sucafarm S.A.	3.143.798	1.163.677
	<u>3.143.798</u>	<u>1.166.301</u>

La Compañía en el 2019 y 2018 realizó las siguientes transacciones con compañías relacionadas:

- Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 los saldos por cobrar corresponden a préstamos que la Compañía otorgó a relacionadas para compra de terreno (Aromacao y Cerezasa) y gastos varios desde el 2012. A partir del año 2013 la tasa de interés es del 7.25%, con vencimiento renovado hasta el 2021. El movimiento con cuentas por cobrar – relacionadas, es el siguiente:

	US\$			
	Saldo al 12/31/2018	Adiciones	Reclasif.	Saldo al 12/31/2019
Aromacao S.A.	335.363	843	-	336.206
Cerezasa S.A.	190.090	470	-	190.560
Robustec	421.820	167.729	(2.624)	521.792
Intereses por cobrar	121.849	38.674	-	160.523
	<u>1.069.122</u>	<u>207.716</u>	<u>(2.624)</u>	<u>1.209.081</u>

	US\$		
	Saldo al 31-dic-17	Adiciones	Saldo al 31-dic-18
Aromacao S.A.	334.968	395	335.363
Cerezasa S.A.	189.841	249	190.090
Robustec	199.491	222.329	421.820
Intereses por cobrar	83.241	38.608	121.849
	<u>807.541</u>	<u>261.581</u>	<u>1.069.122</u>

- El movimiento con cuentas por pagar - relacionadas, es el siguiente:

US\$				
	Saldo al 31-dic-18	Adiciones	Reclasif.	Saldo al 31-dic-19
Joseph Massoud Azar	80.398	3.750	(7.250)	76.898
Sucafarm S.A.	50.088	93	-	50.181
Robustec	-	81.000	-	81.000
	<u>130.486</u>	<u>84.843</u>	<u>(7.250)</u>	<u>208.079</u>

US\$				
	Saldo al 31-dic-17	Adiciones	Reclasif.	Saldo al 31-dic-18
Joseph Massoud Azar	-	80.398	-	80.398
Sucafarm S.A.	50.088	-	-	50.088
Robustec	2.624	-	(2.624)	-
	<u>52.712</u>	<u>80.398</u>	<u>(2.624)</u>	<u>130.486</u>

Durante el 2019 recibió US\$81.000 de Robustec para gastos de operación de la Compañía.

La cuenta por pagar al Sr. Joseph Massoud Azar incluye la compra de un vehículo en el 2018 para uso de la Compañía.

- El movimiento al 31 de diciembre del 2019 y 2018 de la deuda a largo plazo - accionistas es el siguiente:

US\$					
	Saldo al 31-dic-18	Pagos varios	Transf. para Capitalización	Reclasif.	Saldo al 31-dic-19
Sucafarm S.A.	1.163.677	311.000	(1.000.000)	2.669.121	3.143.798
Robustec	2.624	-	-	(2.624)	-
	<u>1.166.301</u>	<u>311.000</u>	<u>(1.000.000)</u>	<u>2.666.497</u>	<u>3.143.798</u>

US\$					
	Saldo al 31-dic-17	Pagos varios	Pago intereses Byblos Bank	Reclasif.	Saldo al 31-dic-18
Sucafarm S.A.	772.676	210.669	180.332	-	1.163.677
Robustec	-	-	-	2.624	2.624
	<u>772.676</u>	<u>210.669</u>	<u>180.332</u>	<u>2.624</u>	<u>1.166.301</u>

Sucafarm S.A. transfiere US\$1.000.000 para futuras capitalizaciones, aprobado mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 10 de diciembre del 2019 (nota 19).

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 1 de diciembre del 2019, se aprueba transferir la deuda total que

mantenían con Byblos Bank Europe S.A. por US\$2.669.121 (capital más intereses) a la cuenta de su accionista mayoritario Sucafarm S.A. (notas 12 y 14).

Sucafarm S.A. en el 2018 canceló los intereses del préstamo con Byblos Bank US\$180.332 (2018) (notas 14 y 17) y entregó anticipos para futura compra y pagos de gastos de operación por US\$311.000 (2019) y US\$210.669 (2018).

Un resumen de transacciones con resultados en el 2019 y 2018 es el siguiente:

		<u>Ingresos</u>	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Intereses</u>			
Aromacao	US\$	24.679	24.636
Cerezasa		13.995	13.973
<u>Ingresos por asesoría</u>		-	90.050
	US\$	<u>38.674</u>	<u>128.659</u>

Los ingresos por asesoría en el 2018, fueron con Robustec y corresponden a asesoría en materia agrícola y futuras ventas de café.

18. Capital

El capital suscrito de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 asciende a US\$899.940 que está representado por 899.940 acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 cada una. El capital autorizado de la Compañía asciende a US\$1.799.880.

19. Aportes para futuras capitalizaciones

Con fecha 10 de diciembre del 2019, mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, se aprueba el incremento de Aportes para futuras capitalizaciones por US\$1.000.000, transfiriendo este valor de la cuenta por pagar de su Accionista mayoritario Sucafarm S.A. (nota 17).

20. Ventas

El detalle de las ventas durante el 2019 y 2018, es como sigue:

	Nota	US\$	
		2019	2018
<u>Café:</u>			
Café natural		333.270	317.874
Subproducto Café natural		8.456	17.358
Café lavado		144.981	24.050
Subproducto Café lavado		-	1.217
Natural inferior		1.366	-
Café liofilizado (2)		150.555	414.000
<u>Plantas de café (1)</u>		-	561.493
<u>Ventas de otros cultivos</u>		81.685	119.057
<u>Otros</u>		-	90.050
		<u>720.313</u>	<u>1.545.099</u>

(1) En el 2018, la Compañía entregó plantas al MAGAP por el fideicomiso firmado con esta entidad (notas 7, 13 y 23) por US\$209.000.

(2) Corresponde a producto vendido a Productos Minerva 71% (2019) y 56% (2018) proveniente de compras directas de café soluble.

21. Costos y gastos por su naturaleza

El detalle de los costos y gastos por su naturaleza durante el 2019 y 2018, es como sigue:

	US\$	2019		
		Gastos		Total
		Costo de venta	Administrativos y Financieros	
Variación activos biológicos	US\$	51.579	-	51.579
Sueldos y Salarios		122.495	37.200	159.695
Beneficios sociales y otros		64.126	17.863	81.989
Jubilación patronal y desahucio		-	5.368	5.368
Honorarios profesionales		17.041	12.952	29.993
Depreciación		271.658	1.425	273.083
Seguros		4.044	-	4.044
Mantenimiento y reparaciones		48.991	-	48.991
Insumos, suministros y materiales		41.554	10.981	52.535
Servicio Transporte		245.347	5.674	251.021
Servicios básicos		38.067	2.617	40.684
Impuestos y contribuciones		-	910	910
Otros costos		59.044	-	59.044
Otros gastos administrativos		-	22.715	22.715
Intereses financieros		-	226.206	226.206
Otros gastos financieros		-	17.861	17.861
ISD		-	12.976	12.976
	US\$	<u>963.946</u>	<u>374.748</u>	<u>1.338.694</u>

	2018		
	Gastos		
	Costo de venta	Administrativos y Financieros	Total
Variación activos biológicos	US\$ 387.093	-	387.093
Sueldos y Salarios	156.988	39.700	196.688
Beneficios sociales y otros	85.157	23.771	108.928
Jubilación patronal y desahucio	-	7.953	7.953
Honorarios profesionales	16.006	9.227	25.233
Depreciación	240.674	1.612	242.286
Seguros	5.306	-	5.306
Mantenimiento y reparaciones	33.011	514	33.525
Insumos, suministros y materiales	140.362	13.558	153.920
Servicio Transporte	298.716	3.849	302.565
Servicios básicos	34.443	3.119	37.562
Impuestos y contribuciones	-	6.734	6.734
Otros costos	17.363	-	17.363
Otros gastos administrativos	-	20.380	20.380
Intereses financieros	-	220.603	220.603
Otros gastos financieros	-	30.369	30.369
ISD	-	6.279	6.279
	US\$ 1.415.119	387.668	1.802.787

22. Déficit acumulado

Los estados financieros presentan déficit acumulado por US\$1.826.231 (2019) y US\$1.250.932 (2018); y la Ley de Compañías de la República del Ecuador establece que cuando las pérdidas exceden al 50% o más del capital social y total de reservas, la Compañía entra necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente.

23. Contratos

La Compañía ha suscrito los siguientes contratos y/o convenios más importantes:

- La Compañía ha obtenido del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) la adjudicación para la adquisición de 2.310.000 plantas de café robusta (por semilla y por estaca), por el precio de US\$1.409.975, con una prórroga definitiva para la entrega del 100% de los bienes objeto del contrato hasta el 31 de enero del 2020. Los valores a recibir serían de la siguiente manera:
 - El 50% previa entrega de garantías correspondientes.
 - 25% contra entrega del 50% de los bienes a los 270 días contados a partir de la firma del contrato suscripción del acta de entrega recepción parcial y presentación de la factura.
 - 25% restante contra entrega del 100% de los bienes a los 540 días contados a partir de la firma del contrato, suscripción del acta de entrega recepción definitiva y presentación de la factura.

En diciembre del 2017 el MAGAP inició trámite para modificar el precio referencial unitario de las plantas que aparecen en el contrato original con ellos. Este trámite no disminuyó el valor del contrato solo aclaró el precio referencial unitario.

La Compañía recibió el primer anticipo (50%) en julio del 2016, correspondiente a US\$704.987, de los cuales hasta el 2018 entregó 1.337.276 plantas de café (por semilla y por estaca) cubriendo la totalidad del anticipo recibido.

En noviembre del 2018 la Compañía facturó US\$1.057.481 al MAGAP por 1.757.735 de plantas de café por semilla y por estaca (75% inicial del contrato), cobrando el segundo anticipo en febrero del 2019 (nota 7).

La Compañía entregó 618.755 (2019) y 353.969 (2020) plantas de café (por semilla y por estaca), completando el 100% de las unidades indicadas en el contrato. En mayo 2020 facturó el 25% faltante del contrato por US\$352.494.

- El 16 de marzo del 2017, firma contrato de arrendamiento con el Sr. Raúl Andrés Albán Castillo, por el plazo de 1 año renovable contados a partir del 1 de abril del 2017; pudiendo ser renovado automáticamente por mutuo acuerdo bajo los mismos términos, con treinta días de anticipación; mediante el cual recibe en arrendamiento una oficina y un parqueo, ubicada en el sector Los Arcos, Km 1.5 Vía a Samborondón, en el Edificio de oficinas S.B.C, Office Center. El canon de arrendamiento mensual es de US\$680 más IVA. Este contrato está bajo arrendamiento operativo afectando al resultado del período que corresponde.

24. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

La Compañía evalúa los eventos que ocurrieron después de la fecha de los estados financieros, pero antes de que se emitan los definitivos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró el brote de COVID-19 como una emergencia de salud en enero del 2020. El enfoque principal de la Compañía es la salud y la seguridad del personal y partes interesadas. En vista de las medidas más estrictas de contención anunciadas por el Gobierno y organizaciones de salud para limitar el contagio, la Compañía cuenta con procesos en torno a la continuidad del negocio y la gestión de incidentes, que se han activado hasta nuevo aviso. Sin embargo, no hubo un impacto material en el negocio que pudiera afectar al año terminado al 31 de diciembre del 2019. El impacto continúa evolucionando a la fecha de este informe. Como tal, es incierto en cuanto a la

magnitud total que tendrá la pandemia sobre la condición financiera, la liquidez y los resultados futuros de las operaciones de Café Robusta del Ecuador S.A. ROBUSTASA.

25. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 han sido emitidos con la autorización del presidente de la Compañía con fecha 2 de marzo del 2020, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.
